

Los principios de ética social
en el decreto **Inter Mirifica**
a 60 años
del Concilio Vaticano II

Dr. Rixio Gerardo Portillo R.

Profesor asociado - Departamento de Cine y Comunicación
Universidad de Monterrey
rixio.portillo@udem.edu

 @Rixiogpr

18 de abril de 2024



El **Concilio Vaticano II** constituye el evento más relevante en la iglesia en el siglo XX.

La importancia se refleja en sus profundas repercusiones en la esfera eclesial y su notable influencia en el mundo (Faggioli, 2017).

- Constitución Dogmática *Gaudium et Spes* de 1965
- Declaración *Gravissimum Educationis* de 1965
- Declaración *Dignitatis Humanae* de 1965

- **Decreto *Inter Mirifica***, sobre los medios de comunicación, de 1963.

En la II segunda sesión, segundo documento aprobado.



El desarrollo exponencial de los medios de comunicación se realizó en paralelo al Concilio.

La reflexión sistemática sobre la comunicación nació en el siglo XX (Montoya, 2020) (Hernández-Santaolalla, 2018).

Cortina (2022) enfatiza la necesidad de promover valores éticos en las instituciones y en los medios de comunicación que son fundamentales para la convivencia en sociedad.

Los principios de ética social cristiana fueron organizados como un cuerpo doctrinal articulado en 2004, con la publicación del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

Objetivos de la investigación

Analizar **el decreto Inter Mirifica**, sobre los medios de comunicación del Concilio Vaticano II, a la luz de la ética social cristiana

Identificar los **principios de ética social** en el documento.

Describir **la relación de los medios** y su aporte social a través de los principios

Destacar **los aportes del documento, en función de la ética social**, a sesenta años de su publicación.

Metodo de investigación

Análisis de contenido a partir de una categorización de palabras asociadas a los principios de ética social cristiana.

Persona Humana

Dignidad humana / Persona / Individuo / Derechos

Bien común

Bien común

Destino Univ. Bienes

Economía y variaciones

Subsidiariedad

Roles: Receptor / Emisor / Autoridad / Poder

Participación

Deber / Corresponde

Solidaridad

Caridad

ÉTICA

MORAL



Add Texts 🔍 ?

Type in one or more URLs on separate lines or paste in a full text.

📁 Open
📤 Upload
✓ Reveal

Resultado de la investigación

Persona humana

Dignidad humana / Persona / Individuo / Derechos

PRINCIPIO	PALABRAS	FRECUENCIA	FREC. TOTAL
Persona humana	Persona	4 veces	17
	Individuo	5 veces	
	Dignidad	1 vez	
	Derechos	7 veces	

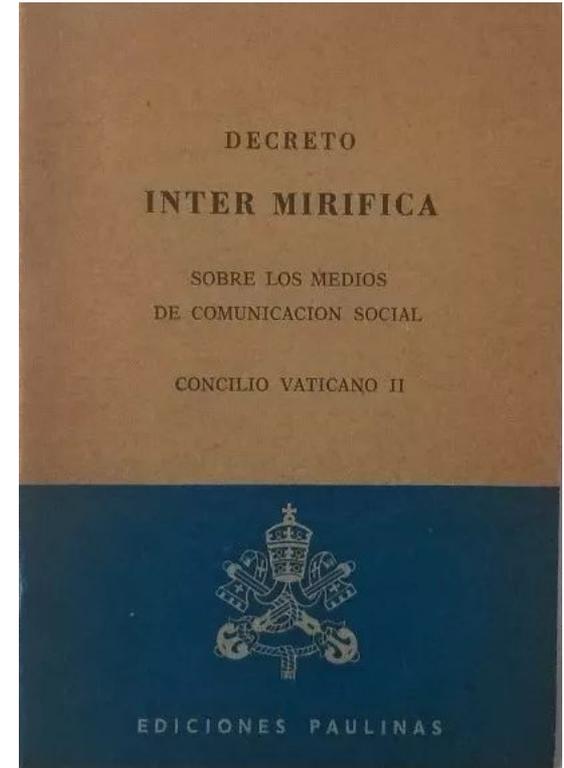
Resultado de la investigación

Bien común

3

veces

El bien común es comprendido en el decreto a partir del derecho a la información como condición necesaria para la vida social (1), como ejercicio compartido (2), y como responsabilidad inherente a la autoridad civil (3), en la legislación sobre los medios.



Resultado de la investigación

Destino Universal de los Bienes

4

veces

Economía y variaciones

2

Responsabilidad económica en los diferentes roles de emisión de los medios.



El riesgo empresarial de los medios con formas exclusivas de intereses económicos (n.9).

2

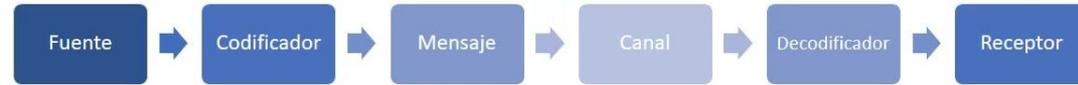
Los no consagrados participan en el rol de los medios, desde su propia competencia (n.13).

Invitación a sostener y financiar los medios de la Iglesia, promotores de una auténtica y verdadera cultura (n. 17)

Resultado de la investigación

Subsidiariedad

Modelo de comunicación (Berlo, 1960)



Cambio en el Inter Mirifica

Destinatarios

Receptores
Usuarios

Lectores,
espectadores,
oyentes.

Emisores

Periodistas,
escritores, actores,
autores,
productores,
realizadores,
exhibidores,
distribuidores,
vendedores.

Autoridad civil

Autoridad civil
Poder público
Autoridad
eclesiástica.

No menciona
gobierno, ni estado.

Resultado de la investigación

Participación

PRINCIPIO	PALABRAS	FRECUENCIA	FREC. TOTAL
Participación	Debe (n) (r) (es)	18 veces	24
	Corresponde (rá)	6 veces	

Resultado de la investigación



valores de la vida social

Caridad	Justicia	Verdad
Caridad	Justicia	Verdad
Caridad		

“La comunicación sea siempre verdadera e íntegra, salvadas la justicia y la caridad; además, en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, debe respetar escrupulosamente las leyes morales, los derechos legítimos y la dignidad del hombre” (Inter mirifica, 1963, n.5).

Consideraciones finales

El Concilio Vaticano II con el decreto Inter Mirifica abrió paso para una comprensión de la realidad social desde los principios naturales de la DSI.

El texto antecedió los principios e incluso el sentido de una reflexión ética desde la DSI o PSI.

El documento realizó aportes que sesenta años después siguen siendo valiosos, relevantes, pertinentes y necesarios.



Consideraciones finales



Valiosos porque derivan **de un orden moral que propugna valores sociales; verdad, justicia y caridad.**

Relevantes y pertinentes porque el contenido **ha trascendido más allá de las formas de comunicación** mediática, que hoy en día se comprenden desde lo digital, la globalización y la conexión, **aunque el texto no haga referencia a estos, es completamente compatible,.**

Necesarios porque **es un llamado a la ética** en los medios, en la comunicación, en las relaciones sociales y en la vida social misma.

Los principios de ética social
en el decreto **Inter Mirifica**
a 60 años
del Concilio Vaticano II

Dr. Rixio Gerardo Portillo R.

Profesor asociado - Departamento de Cine y Comunicación
Universidad de Monterrey
rixio.portillo@udem.edu

 @Rixiogpr

18 de abril de 2024